



Asociación de Médicos de la Actividad Privada
Personería Gremial 1721

POSICIÓN INSTITUCIONAL

ATENCIÓN MÉDICA TELEFÓNICA. LAS EMPRESAS PRETENDEN DESENTENDERSE DE RESPONSABILIDADES FRENTE A PACIENTES Y MÉDICOS

Maximización de ganancias, precarización laboral del profesional y deterioro de la relación médico-paciente, las claves del posicionamiento de **AMAP**

Desde hace un tiempo las empresas de salud (prepagas y sanatorios) han impulsado la nueva modalidad de atención de consultas médicas telefónicas. Recientemente, y en coincidencia con el Día del Médico, estas empresas han realizado una fuerte campaña de difusión para imponer de manera más extendida este tipo de servicio.

Por un lado, mientras las publicidades ponen énfasis en la cercanía y la inmediatez de la atención, lo cierto es que se deteriora la relación médico-paciente que desde los inicios de la historia de la medicina ha sido definida como un agente terapéutico clave; y antes y ahora es la piedra angular del acto médico, y debe ser personal. La mirada y el examen clínico son irremplazables. Incluso, el artículo 115 del Código de Ética de la Confederación Médica de la República Argentina dice que no es ético “el ejercicio de la Medicina mediante consultas realizadas exclusivamente por carta, teléfono, radio, prensa o internet”.

En realidad, este tipo de modalidades buscan maximizar las ganancias de las empresas y en este sentido imponen condiciones de trabajo que profundizan la precarización laboral del médico. Además de que esta clase de prestación se paga menos e implica una disminución en la contratación del número colegas, los empresarios las utilizan para intentar desligarse de sus responsabilidades frente a los pacientes como efectores del sistema sanitario.

En los contratos laborales se señala que los médicos que brindan esta asistencia telefónica son profesionales independientes y directamente responsables del servicio que brindan. Asimismo, se establece que las instituciones sanitarias no ofrecen garantía al paciente de la atención, consejo o indicación médica que reciban ni de las consecuencias que esto genere. Es muy importante aclarar que se pueden delegar funciones o autoridad, pero nunca se pueden delegar las responsabilidades. El dueño de una clínica puede encomendar a “sus profesionales” todo aquello que puedan realizar como él o mejor, pero no puede transferirles su responsabilidad.

Como institución médico-sindical, la **AMAP** defiende los derechos laborales de los médicos pero también el derecho a la salud de los pacientes. Estas nuevas formas de atención médica atentan contra ambos y debilitan la relación que los une.

Este sindicato, reclama la intervención de las autoridades para regularizar y controlar este tipo de prestaciones y realizará las presentaciones correspondientes ante funcionarios y la Justicia. Por otra parte, invita a la reflexión: qué pasaría si los médicos no trabajaran durante un mes como se hace en el sector de la Justicia, qué sucedería si se impusiera la feria médica y solo se atendieran las urgencias, seguramente se revalorizaría la enorme importancia del trabajo del médico en la sociedad, y su rol irremplazable para garantizar la salud de toda la población.

*No hay salud sin médicos,
no hay buena salud sin médicos con salarios dignos,
no hay buena salud con médicos disconformes*

TRABAJO MÉDICO REGISTRADO – SALARIOS DIGNOS – CONDICIONES LABORALES ADECUADAS – UNIDAD GREMIAL

Asociación de Médicos de la Actividad Privada

Santiago del Estero 354/360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP: C1075AAH

Tel: (54 11) 4381-4737 / 0810-333-6908 - WhatsApp: 11 5603 3633

E-mail: info@asociacionamap.org.ar – www.asociacionamap.org.ar